



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 12

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

194

2020

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

9397152



Radicado: 2-2021-024527

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021 11:25

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

87320

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

05/05/2020

NOMBRE CONTRATISTA

DANIEL ANTONIO ESPITIA HERNANDEZ

VALOR DEL CONTRATO

177,518,093.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

177,518,093.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

07/05/2020

I.B.C.

5,042,531

SALUD

630,300

FECHA DE FINAL

30/04/2021

PENSION

857,200

A.R.L.

26,300

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	DAEH-34 PERIODO		ABRIL DE 2021	12,606,326.89	19 %	2,395,202.11		15,001,529.00
				TOTALES	12,606,326.89		2,395,202.11		
							TOTAL A PAGAR		15,001,529.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 50545010

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	10

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 10 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONES
CARGO: SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITU.
TERRITORIAL
CEDULA: 12978120

Fecha creación Cumplido 10-05-2021

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Contrato 3.194 – 2020
 Nombre del Contratista: **Daniel Antonio Espitia Hernández**
 Periodo informe: 1 al 30 de abril de 2021
 Supervisor: Dr. Luis Fernando Villota Quiñones
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en materia tributaria y financiera en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

- 1. Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica en materia tributaria y financiera, a las entidades territoriales, a las empresas sociales del estado, y al equipo de asesores y responsables territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal, en los temas relacionados con el objeto contractual dando aplicación a las normas legales vigentes.**

Avance:

- Participación en comités técnicos y reuniones sobre asuntos de competencia de la Subdirección.
- Análisis de novedades en CCPET, particularmente en lo referido a la clasificación de ingresos.
- Participación en reuniones sobre proyectos de modificaciones legales en sobretasa a la gasolina y en el impuesto sobre vehículos automotores, en el marco de la posible propuesta de reforma tributaria nacional.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- Participación en reuniones sobre proyectos de modificaciones legales en relación con el proyecto de ley de estampillas ordenado por la ley 2052 de 2020.
- Diligenciamiento de la matriz de seguimiento a las acciones de Presidencia, en lo referido a la Dirección de Apoyo Fiscal, Subdirección de Fortalecimiento.
- Participación en reuniones con Mintic, Colombia Compra, DAFP, sobre ley 2052 de 2020 y estampillas electrónicas.
- Envío de información al DNP – sobre posible apoyo de la Unión Europea en relación con una consultoría para evaluar la implementación del Formulario Único ICA, a Director de Gestión e Innovación Empresarial del DNP.
- Participación en reuniones sobre Reformulación y cadena de valor del proyecto de inversión de la Dirección General de Apoyo Fiscal
- Reunión con Ministerio del Interior acerca de titulación de predios, en acción de reparación a cabildos indígenas y deudas por impuesto predial.
- Reunión con Secretaria de Hacienda de Florencia Caquetá, sobre impuesto predial y obras por impuestos.
- Reuniones Minhacienda - DNP sobre consulta Medellín sobre manejo presupuestal y el rol de los gestores catastrales.
- Reunión y observaciones al proyecto de decreto que reglamenta la contribución nacional de valorización -CNV del sector transporte.

2. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas, y presentar a la DAF propuestas sobre Ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividad tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Avance: Se verificó la asignación y se proyectó respuesta a las consultas en temas tributarios y presupuestales relacionadas a continuación:

ENTIDAD TERRITORIAL	TEMA
Buga	Radicado_2-2021-014991 ICA base gravable y tarifa mensual remisorio de 015333 a 44
Usochicamocha	Radicado_2-2021-016541 ICA territorialidad distritos de riego servicio de adecuación de tierras 45
Mosquera	Radicado_2-2021-016883 predial paz y salvo cobros 46
Villagarzon	Radicado_2-2021-017565 predial policía 47
Particular	Radicado_2-2021-017954 Formulario único del impuesto de industria y comercio 48
Nilo Cundinamarca	Radicado_2-2021-018146 envió de copia a CREG sobre respuesta de alumbrado 49
Particular	Radicado_2-2021-018516 Contribución de valorización. Establecimiento por los municipios 50

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Particular	Radicado_2-2021-018518 Procedimiento tributario y régimen sancionatorio. Cambio normativo. 51
Junín Cundinamarca	Radicado_2-2021-018779 Estampillas. Responsables. Empresas sociales del estado. 52
Venecia Antioquia	Radicado_2-2021-019036 Información tributaria Ministerio del Interior 53
Particular	Radicado_2-2021-019038 Valorización sujeto activo límites territoriales 54
Particular	Radicado_2-2021-019041 Monopolio licores Mincomercio 55
Particular	Radicado_2-2021-019450 ICA declaración 2020 régimen simple 56
Florencia Caquetá	Radicado_2-2021-019934 obras por impuestos remisorio 57
Nilo Cundinamarca	Radicado_2-2021-021443 sobretasa bomberil destinación 58
Deajs Bucaramanga	Radicado_2-2021-021646 ICA territorialidad actividad comercial en Secop remisorio 59
Particular	Radicado_2-2021-021652 ley Orgánica 2082 de ciudades capitales ICA predial Bogotá 60
Cartagena	Radicado_2-2021-022524 ICA mar territorial 61
Particular Pasto	Radicado_2-2021-022556 ICA Profesiones liberales 62
Chocontá	Radicado_2-2021-022566 ICA Sacrificio de ganado mayor 63
Vista Hermosa Meta	Radicado_2-2021-022570 IPU Hecho generador, sujeto pasivo, mejoras 64
Particular San Francisco Cundinamarca	Radicado_2-2021-023165 Asesoría a las entidades territoriales. Respuesta de solicitudes. IPU límites al incremento anual. 65
ANAP	Radicado_2-2021-023615 IAP facturación y recaudo obligaciones 66
Duitama	Radicado_2-2021-023616 Decreto 1094 de 2020. Aproximación de valores en UVT 67
Tauramena	Radicado_2-2021-023801 Impuesto predial unificado. Límites a su incremento. Catastro 68
Particular	Radicado_2-2021-023823 alumbrado obligaciones tributarias 69
Particular	Radicado_2-2021-023824 Impuesto de industria y comercio. Generación eléctrica. Base gravable. 70
Nilo Cundinamarca	Radicado_2-2021-024097 Alumbrado público hecho generador sujeto pasivo 71

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

Particular	Radicado_2-2021-024098 FUNICA 72
Oficina Asesora Jurídica	Memorando 3-2021-006588 traslado y comentarios a comunicación de Asocapitales reforma legal a sobretasas 5
Oficina Asesora Jurídica	Correo electrónico con propuesta de articulado y exposición de motivos o justificación, ordenado por la Ley 2052 de 2020.
3. Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que le han sido asignadas por la Ley. Avance: Se hicieron comentarios a los siguientes proyectos de ley, de decreto y se atendieron peticiones de la Oficina Asesora de Jurídica: Discusión de posibles modificaciones legales a los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina y vehículos automotores en el marco de una posible reforma tributaria nacional. Propuesta sobre posible regulación de estampillas territoriales en virtud de la Ley 2052 de 2020. Comentarios a proyecto de decreto reglamentario de valorización nacional sector transporte.	
4. Presentar informes individuales y detallados de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo tributario en cada una de las entidades territoriales y las ESE en crisis. Avance: No se realizó en el periodo.	
5. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley. Avance: • Participación en la elaboración de documentos que recogen y atienden preguntas formuladas por las entidades territoriales y otras entidades. • Elaboración y revisión de documentos en desarrollo de las actividades señaladas en puntos uno y dos del presente informe.	
6. Participar en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999. Avance: No se realizó en el periodo.	
7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa. Avance: Se entrega informe de avance de gestión de las actividades y productos del periodo.	
8. Usar para efectos de las actividades a ejecutar, los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DELFOS, con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del Formulario Único Territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal, para buscar que los departamentos y municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, Informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de Información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.

Avance: Verificación de las herramientas y sistemas de información de la DAF, para la elaboración y análisis del material a presentar en las tareas de la Subdirección.

9. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en los que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las entidades territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.

Avance: No se programaron comisiones en el periodo.

10. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.

Avance:

- Participación en comités técnicos realizados en la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial, en los cuales se desarrollan temas de normativa y jurisprudencia relativa a las entidades territoriales y que son objeto de estudio para el desarrollo de las actividades asignadas.
- Capacitación virtual sobre los aplicativos dispuestos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus y seguridad informática.

11. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de asistencias técnicas en las regiones, las solicitudes de Información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: Se estuvo al tanto de las solicitudes de capacitación y asistencia técnica a las entidades territoriales.

12. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que Incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Avance: Se realizan las actividades en el marco de SUG. Se entregan evidencias y soportes de actividades para el seguimiento de las actividades de plan de acción. No se realizaron reuniones REPAC en el periodo.

13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores, previa coordinación con el supervisor del contrato sobre la agenda a desarrollar, las solicitudes de información y los aspectos técnicos y metodológicos del trabajo a desarrollar.

Avance: No se programaron desplazamientos en el periodo.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance: Actividades relacionadas en punto uno e inventario de consultas tramitadas en el periodo para su correspondiente publicación en el aplicativo de consultas de la página Web del Ministerio de Hacienda, relacionadas en puntos uno y dos.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR